

Ushuaia, 12 de noviembre de 2014.

VISTO: el expediente STJ-SSA N° 39.401/14 caratulado "Oficial 4° del Juzgado de Instrucción n° 2 DJS s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron los dos concursantes válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora compuesta por los Dres. María Cristina Barrionuevo, Mercedes Beatriz López Vega y Jorge Nicolás Ballestrero, elevó a este Tribunal -junto con los exámenes escritos, fs. 29/87- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 88.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	escrito	oral	total
a) BARREIRO, Damián -----	8	8	16
b) MARREZZA, Diego César -----	9	9	18

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada N° 54/09), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 90):

a) BARREIRO, Damián -----	0.845
b) MARREZZA, Diego César -----	1.730

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) Diego César MARREZZA con 19.73 puntos y 2°) Damián BARREIRO con 16.845 puntos.

///

/// En consecuencia, siendo sólo dos los concursantes aprobados, corresponde que el Tribunal establezca dicho orden de mérito y, una vez firme el mismo, proceda a designar a uno de ellos.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

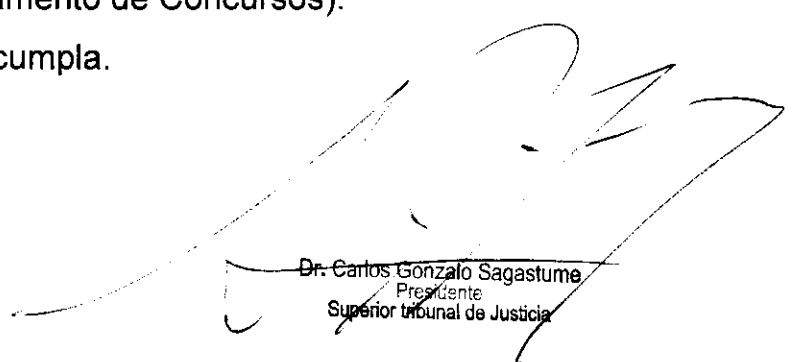
1º ESTABLECER el siguiente orden de mérito: 1º Diego César MARREZZA (legajo nº 430) y 2º Damián BARREIRO (legajo nº 549).

2º NOTIFICAR la presente a los dos concursantes que rindieron las pruebas de oposición, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 9, inc. a, del Reglamento de Concursos).

3º MANDAR se registre y cumpla.




Javier Darío Mechnik



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

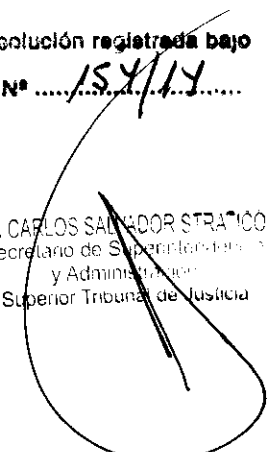


MARIA DE CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Servicios Jurídicos
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N°154/14.....



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Servicios Jurídicos
y Administración
Superior Tribunal de Justicia